



PROTOCOLO DE OBSERVANCIA PARA PERSONAL ACADEMICO EXTERNO Y PROVEEDORES QUE REALIZAN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES EN EL CIQA

El horario de atención a proveedores es de las **09:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, y en caso de ser requerido otro horario o el servicio en fin de semana, se atenderá en el horario convenido con el usuario del servicio y/o la Coordinación de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil (CSHMAyPC)**. Para el caso de personal académico externo su ingreso a partir de la **08:00 horas hasta las 15:00 horas**, siempre y cuando, la persona que atiende a la persona externa tenga disponibilidad de atenderla.

REQUISITOS DE SEGURIDAD PERSONAL.

1. Portar calzado cerrado y apropiado al trabajo a realizar, por ejemplo, en caso de trabajos de mantenimiento deberá usar bota de seguridad (no tenis, no sandalias).
2. Portar pantalón de trabajo, puede ser de mezclilla o de material adecuado para el trabajo que se va a realizar (no short, no bermuda).
3. Portar camisa o playera con manga larga, $\frac{3}{4}$ de manga o manga corta que cubra los hombros y brazo (no playera de tirantes).
4. Hoja de seguridad social.
5. INE o alguna otra credencial con fotografía con la que pueda identificarse, de otra forma NO podrá ingresar al CIQA.

CONDICIONES DE TRABAJO.

1. No se permitirá el acceso de vehículos a la institución, por lo que el personal que vaya a realizar el trabajo podrá ingresar con las herramientas que necesite, y en caso de que se requiera el acceso de un vehículo para realizar una actividad de traslado de materiales.
2. No se permitirá el acceso a edificios a menos que sea rigurosamente necesario y habrá que reportarse con la persona que contrató el servicio para desinfectar el área antes y después de realizado el servicio.
3. **No se permitirá la libre movilidad de los visitantes, clientes y proveedores dentro de las instalaciones**, solamente en el área de trabajo a la que fue asignada.



4. El proveedor se hará cargo de llevar consigo los alimentos y bebidas para consumo personal, así como las refracciones y suministros necesarios para el desarrollo de su trabajo, **en caso de requerir salir de las instalaciones deberá solicitar autorización a la Coordinación de Seguridad (CSHMAyPC).**
5. En caso de requerir el WC, se le indicará por parte del depto. de mantenimiento o la Coordinación de seguridad cual puede utilizar durante su estancia.
6. Cuando se realicen los trabajos en laboratorios, plantas piloto o mantenimiento en las diferentes áreas del Centro, el personal externo (académico, visitante o proveedor) deberá hacer uso del Equipo de Protección Personal de rutina acorde a los trabajos a realizar, en este punto la Coordinación de Seguridad (CSHMAyPC) valorará el Equipo de Protección Personal conveniente para realizar los trabajos comprometidos con el personal externo.

Nota: Es importante cumplir con todos los requisitos señalados, en caso de que el visitante, proveedor o cliente no cumpla o haga caso omiso de alguno de estos puntos el **CIQA puede negar el acceso a sus instalaciones**, así mismo, en el momento en que sea detectada alguna falta a las reglas de seguridad establecidas en este protocolo, se hará el llamado de atención y en caso de no atenderlo **será retirado del área de trabajo y de las instalaciones del CIQA.**

A 31 días del mes de enero de 2024

LCQ. Gabriela Padrón Gamboa

Coordinación de Seguridad, Higiene, Medio Ambiente y Protección Civil

